Fecha de la visita (dd/mm/aaaa)	28/10/2025	Número de visita	1 Visita	Código EC	05-237-1414	% Cumplimiento Global	98.51%

Datos de la entidad contratista

Regional	Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Antioquia	Instituto de hermanas franciscanas de santa Clara	890982597-7

Nombre Representante Legal EC	Nombre de la sede de atención	
Hermana Maria Amanda Miranda Betancur	0	
Dirección de la sede de atención	**Municipio**	**Centro Zonal**
Carrera 52A No. 42-73 Barrio Guamuru	San Pedro De Los Milagros	Aburra Norte

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
8686168	3128259050	internadosanpedro@hogarsantaclara.org -direccion@hogarsantaclara.org

Datos del contrato

Subdirección	Modalidad	Jornada de atención	Población que atiende	Tipo de discapacidad
SRD	Internado	0	Con PARD	0

No. Contrato	Cupos contratados	Fecha SECOP aprobación de la póliza	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato
0501-086-2025	50	0/01/1900	1/07/2025	31/10/2025

Valor del contrato	Nombre del Supervisor del Contrato	Cargo del supervisor del contrato
$ -	Helen Jeleny Villada Pérez	Profesional centro zonal

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE TÉCNICO				
1. Anexo de la historia de atención				**Cumple obligación**
1.1 Documentos del anexo de la historia de atención	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Del listado de niños, niñas y adolescentes atendidos, se selecciona una muestra de 10 anexos de historias de atención de acuerdo con la tabla 1 y se identifique si contienen la documentación que refiere a los criterios de la presente variable: Se revisan los documentos que reposan en cada carpeta evidenciando que se encuentran en su totalidad de acuerdo a lo establecido en el anexo. De acuerdo con el citerio t. Las atenciones y seguimientos del proceso de atención se registran en el área del profesional según corresponda de acuerdo con la necesidad identificada en el proceso de atención. Se sugiere a la entidad, registrar las acciones realizadas por área evitando conceptualizar como se ha hecho anteriormente en la evaluación integradora, puesto que una vez proyectado el plan de caso y enviado a la autoridad administrativa, se debe registrar acciones encaminadas a la evolución de este plan. En cuanto a los soportes relacionados con el área de salud y nutrición se encontró que las niñas y adolescentes presentaban los siguientes: N.L.A.C. presenta copia del carné digital de vacunación, según este le han aplicado la primera dosis del VPH. Se encontró valoración nutricional inicial con fecha del 08 de agosto del 2025, en esta presentó sobrepeso, por tal motivo fue remitida a nutrición en la EPS. M.J.C.R. Presenta copia del carné digital de vacunación, le han aplicado 1 dosis de VPH, pendiente próxima dosis para cuando tenga 15 años, se le realizó la valoración nutricional inicial el día 24 de julio del 2025 y presentó obesidad, por lo cual se está gestionando valoración en la EPS por nutrición. V.A.C. se encontró copia del carné digital de vacunación, aún no se han aplicado las vacunas de VPH debido antecedente de la niña de leucemia, se está a la espera de valoración por infectología para definir esquema de vacunación. Con relación a la valoración inicial de nutrición se evidencia que fue realizada 14 de julio del 2025, según esto presentaba obesidad, por este motivo se está gestionando la cita. V.C.J. presenta carné de digital de vacunación, presenta 1 dosis de VPH, próxima a los 15 años. La valoración nutricional inicial fue realizada el día 07 de agosto del 2025. S.S.A.C. cuenta con carné de vacunas digital, según este le han aplicado 1 dosis VPH, tiene cita para la segunda dosis en octubre del 2026. Fue valorada por nutrición al ingreso el día 14 de julio del 2025.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		
	Criterio n	Cumple		
	Criterio o	Cumple		
	Criterio p	Cumple		
	Criterio q	Cumple		
	Criterio r	Cumple		
	Criterio s	Cumple		
	Criterio t	Cumple		
1.2 Archivo del anexo de la historia de atención	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Los anexos de las historias de atención se encuentran disponibles en el lugar donde se encuentra el niño o adolescente, resguardadas para garantizar el uso restringido solo a las personas autorizadas y manejarse con criterio de confidencialidad. Cuenta con un sistema que permita la custodia y conservación de la información. Debidamente foliadas, archivadas y organizadas de acuerdo con el proceso de atención. Cuenta con un sistema que permite la identificación de las carpetas por beneficiario. Cada anotación o actuación lleva la fecha en que se realiza. Cada anotación o actuación lleva el nombre completo, profesión y firma del autor de ésta, Contiene todos los soportes y registros del proceso de atención. Como sugerencia se recuerda a la entidad imprimir y registrar los documentos en la misma orientación, puesto que en varias de las hojas está impreso en un lado al derecho y por el otro lado al revés
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio i	Cumple		varias de las hojas está impreso en un lado al derecho y por el otro lado al revés.
1.3 Evaluación preliminar	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		La muestra seleccionada de los 10 anexos de historia de atención cuentan con la fecha de diligenciamiento,es elaborado máximo a los (5) días hábiles de ubicación en la modalidad, permite identificar riesgos físicos y emocionales que requieren gestión para la atención de emergencia del niño, niña o adolescente, en caso de necesitarse.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
1.4 Evaluación integradora	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Realizando la revisión de los anexos de historias de atención seleccionados para la muestra se encuentra que EN TODOS LOS ANEXOS DE LAS HISTORIAS DE ATENCIÓN REVISADAS en la evaluación integradora se evidencia que el concepto final por parte del equipo de los profesionales no cuenta con la estructura acorde al Lineamiento Técnico para la implementacion del modelo de atención dirigido a los niños, niñas y adolescentes en las modalidades de restablecimiento de derechos. Por último, no se evidencia la fecha de elaboración de la evaluación integradora.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Variable no aplica			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.5 Plan de caso	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		En la muestra seleccionada de los 10 anexos de historia de atención se evidencia que el plan de caso esta diligenciado en el formato establecido por el ICBF, tiene fecha de elaboración, registra fecha de envío a la autoridad administrativa, realizado máximo a los 30 días calendario a partir del ingreso del niño, niña, adolescente a la modalidad, entregado a la autoridad administrativa cinco (5) días calendario después de la fecha de elaboración, incluye concepto de evaluación integradora, incluye valoración del nivel de riesgo/complejidad y necesidad de seguimiento, establece la priorización de atenciones a realizar planteando tiempos específicos para su realización, incluye la percepción del niño, niña o adolescente su familia o red vincular de apoyo, respecto de su situación actual, identifica y potencializa las capacidades de los niños, niñas, adolescentes y familias a fin de generar entornos protectores sostenibles en el tiempo, es especifico y responde a la atención con enfoque diferencial, características, recursos y curso de vida de cada niño, niña, adolescente, su familia o red vincular de apoyo, Incluye los niveles individual, familiar e interinstitucional (sectores y servicios).
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		
	Criterio n	Cumple		
	Criterio o	Cumple		
	Variable no aplica			
1.6 Seguimiento al plan de caso	Criterio a		**Variable no aplica**	**Observación variable**
	Criterio b			Al realizar la revión de los 10 anexos de las historias de atención de las usuarias seleccionadas en la muestra se identifica que no aplica el seguimiento al plan de caso debido a la fecha de ingreso en la modalidad.
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
	Criterio g			
	Criterio h			
	Criterio i			
	Criterio j			
	Variable no aplica	**X**		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.7 Criterios para la reunificación y reintegración	Criterio a		Variable no aplica	**Observación variable**
	Criterio b			No aplica para la muestra de los anexos de las historias seleccionadas
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
	Criterio g			
	Criterio h			
	Criterio i			
	Variable no aplica	X		
1.8 Plan de cuidado	Criterio a		Variable no aplica	**Observación variable**
	Criterio b			No aplica para la muestra de los anexos de las historias seleccionadas
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
	Criterio g			
	Criterio h			
	Criterio i			
	Criterio j			
	Variable no aplica	X		
1.9 Informe de superación de condiciones que generaron el ingreso al PARD	Criterio a		Variable no aplica	**Observación variable**
	Criterio b			No aplica para la muestra de los anexos de las historias seleccionadas
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
	Criterio g			
	Criterio h			
	Variable no aplica	X		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.10 Atención en salud	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Con relación a las atenciones en salud se encontró lo siguiente en la carpeta de los beneficiarios seleccionados en la muestra: N.L.A.C. al verificar se encontró copia de historia clínica de atención por el servicio de urgencias para activación del código fucsia del 19 de junio del 2025, cuando aun no había ingresado al programa. Tuvo atención por medicina general el día 27 de agosto del 2025, en esta se registra como motivo de consulta "valoración integral de la adolescencia" en esta remiten a nutrición y dietética y psicología, el día 29 de septiembre consultó por medicina general porque presentó dolor abdominal, le mandan ecografía de abdomen, la cual está programa para el día 6 de noviembre, odontología el día 27 de agosto del 2025, se le programa control en 1 años e higiene oral en 6 meses. Con relación a las citas de nutrición y psicología se observa un seguimiento desde el área de enfermería del 31 de agosto del 2025 en donde se registra que se está en proceso de autorización, actualmente todavía se encuentran en este proceso por falta de disponibilidad en la agenda. M.J.C.R. Se observó copia de historia clínica de atención por psicología del 14 de julio del 2025, psiquiatría el día 15 de julio del 2025, se solicita cita de control y prueba neuropsicológica, tuvo cita de control el día 24 de septiembre del 2025 por psiquiatría, se solicitó psicoterapia individual, la cual está en trámite, copia de atención en el servicio de urgencias el día 09 de septiembre del 2025 para activación de código fucsia, medico general el 11 de septiembre del 2025, atención programa de RIAS curso de vida adolescencia el 16 de septiembre del 2025, la remiten a optometría, pero aún no ha recibido la atención por falta de agenda, se solicita valoración por nutrición, la entidad solicitó cita con medico general, la cual será el 29 de octubre para solicitar la remisión a nutrición, odontología 06 de agosto del 2025. V.A.C. el día 28 de julio del 2025 tuvo valoración integral, remiten a pediatría, nutrición y optometría, la tuvo la cita de pediatría el día 15 de septiembre del 2025, solicita cita de control para enero del 2026, infectología pediátrica 16 de septiembre del 2025. Debido al antecedente de trasplante de medula ósea y leucemia mieloide aguda viene con seguimientos por oncología clínica pediátrica el último fue el 28 de agosto del 2025, la próxima cita le corresponde para el 30 de octubre del 2025. Odontología 16 de julio del 2025. V.C.J. se encontró soporte de historia clínica de atención integral de la adolescencia del 27 de agosto del 2025, tuvo cita de medicina general el 15 de septiembre del 2025, en esta remiten a toxicología, psiquiatría y psicología, actualmente se están realizando las respectivas gestiones. Odontología tuvo el día 22 de agosto del 2025. S.S.A.C. se tiene historia clínica de informe consulta curso de vida adolescente el día 04 de agosto del 2025, medicina general del 28 de octubre del 2025, odontología 06 de septiembre del 2025, psicología 27 de agosto del 2025.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Variable no aplica			
2. Alimentación y nutrición				**No cumple obligación**
	Criterio a	Cumple		**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Para el momento de la visita corresponde a la semana 4, día martes, con el siguiente menú arroz verde, albóndigas de cerdo, puré de yuca, ensalada de tomate y zanahoria y jugo de naranja. Es de anotar que, durante la verificación del componente se identifica que no se presentaron intercambios. Por otro lado, es importante indicar que, las características organolépticas son satisfactorias, los colores y sabor de las preparaciones es agradable, la forma de ensamble y entrega a las beneficiarias es apropiado.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.1 Alimentación	Criterio c	Cumple	**Cumple variable**	Adicionalmente, durante el ejercicio de la supervisión se realizó la validación del cumplimiento de las cantidades de alimentos que conforman la ración para el tiempo del almuerzo, en este proceso de identificó lo siguiente: Se tuvo en cuenta el gramaje correspondiente para el Grupo de edad de 14 a 17 años y 11 meses: MUESTRA 1: Arroz verde: 119 gr Albóndigas de cerdo: 64 gr Puré de yuca: 125 gr Ensalada de tomate y zanahoria: 39 gr Jugo de naranja: 240 cc MUESTRA 2: Arroz verde: 120 gr Albóndigas de cerdo: 62 gr Puré de yuca: 126 gr Ensalada de tomate y zanahoria: 51 gr Jugo de naranja: 251cc MUESTRA 3: Arroz verde: 119 gr Albóndigas de cerdo: 63 gr Puré de yuca: 123 gr Ensalada de tomate y zanahoria: 52 gr Jugo de naranja: 243 cc De acuerdo con lo anterior, se evidencia que las porciones de cada una de las preparaciones estuvieron dentro de los rangos permitidos -5 y +5.
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
2.2 Minuta patrón y ciclos de menús	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Durante la visita de supervisión se identificó que la Entidad actualmente cuenta con el componente de alimentación y nutrición aprobado desde el 30 de diciembre 2024, presentan todos los soportes correspondientes (ciclo de menú, análisis nutricional, guía de preparaciones y lista de intercambio), con respecto al ciclo de menú se observó que este se encuentra expuesto.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
Terceriza el servicio de alimentación?	Criterio a	Cumple		**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

No	Criterio d	Cumple	**Cumple variable**	Con relación al espacio de almacenamiento de alimentos, se observó que este espacio es exclusivamente para este fin, se observa que el lugar permite almacenar la cantidad de alimentos que se adquieren, los espacios son suficientes, se evidenció en buenas condiciones de orden y limpieza. Se cuenta con estanterías para ubicar los alimentos como (panificados, pastas, leguminosas, entre otros), además, se observó que tienen varias canastillas sobre una estantería en las cuales se almacenan frutas y verduras. También cuentan Se verificaron las fechas de vencimiento, evidenciándose que todas eran correctas. Para el almacenamiento en frío se observó que cuentan con 1 cava, la cual tiene compartimiento de refrigeración y congelación, en esta se almacenan (lácteos, frutas, verduras, alimentos preliminares y carnes), estos productos tenían fecha de vencimiento correctas. Cabe relacionar que, todos los alimentos se encontraban rotulados, de acuerdo con estos se lleva a cabo control de primeras entradas y salidas, con el fin de hacer una adecuada rotación de los alimentos. Con relación al Kardex se encontró que se maneja de forma digital y en el momento de la visita se observa que las manipuladoras hacen el registro de manera manual en una libreta y posteriormente le reportan esta información a la nutricionista quien realiza este registro en el formato correspondiente de maneta diaria.
	Criterio e	Cumple		
2.3 Almacenamiento de alimentos	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio a			
	Criterio b			
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
2.4 Condiciones específicas de las áreas de elaboración de alimentos, de los equipos y utensilios	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Las instalaciones del servicio de alimentación tuvieron varias mejoras en el techo y en el piso. Además, se pudo verificar cuenta con equipos adecuados para llevar a cabo todos los procesos de preliminares y preparación de alimentos y adicionalmente cuenta con mesones en acero inoxidable; todos estos equipos se encuentran diseñados, construidos, instalados y mantenidos de manera que se evite la contaminación del alimento, facilite la limpieza y desinfección de sus superficies y permitan desempeñar adecuadamente el uso previsto. Todas las superficies de contacto directo con el alimento poseen un acabado liso, no poroso, no absorbente y están libre de defectos, grietas u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afecten la calidad sanitaria del producto. Están diseñadas de manera que se permitan desempeñar adecuadamente el uso previsto. Los mesones empleados en el manejo de alimentos son en acero inoxidable con superficies lisas, con bordes sin aristas y estar construidas con materiales resistentes, impermeables y lavables. Finalmente, se observó que cuentan con concepto sanitario favorable del 25 de octubre del 2024.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.5 Preparación de alimentos	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Durante la visita se realiza recorrido por el servicio de alimentación y ejercicio de pesaje de porciones de alimentos, permitiendo evaluar las características organolépticas (sabor, aroma, color, textura) de la alimentación preparada para el servicio del almuerzo de las beneficiarias del programa. Se verifican preparaciones suministradas en el servicio del almuerzo, evidenciando que se ven llamativas, agradables, con muy buena presentación y variedad de colores para las preparaciones servidas para suministro en el comedor. La manipuladora de alimentos refiere que lleva a cabo los procesos de desinfección del servicio de alimentación y alimentos de acuerdo con lo establecido en PSB. Además, se observa que las dos manipuladoras utilizan todo el tiempo tapabocas blanco que cubren nariz y boca mientras se manipula el alimento, incluyendo el proceso de servido del mismo.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio a			
2.6 Personal manipulador de alimentos	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Se hizo revisión de la carpeta de las manipuladoras de alimentos, en estas se observó que tienen examen médico ocupacional vigente, certificado de curso de manipulación de alimentos vigentes, hoja de vida con los respectivos soportes (documento de identidad, certificados de estudios, certificados de experiencia laboral). Por otra parte, se observó que durante los procesos tienen en cuenta las buenas prácticas de manufactura, además cuentan con uniforme completo y en buen estado, utilizan los EPP. Desde el área de nutrición se tiene un programa de capacitación con las manipuladoras de alimentos, con el objetivo de capacitar a esta población en los principios de higiene, seguridad alimentaria y normativas vigentes, con el fin de garantizar la inocuidad y calidad de los alimentos servidos a las niñas, adolescentes, y jóvenes bajo protección del ICBF, se tiene programado brindar una duración de 10 horas anuales, distribuidas en sesiones periódicas según cronograma. Metodología: talleres teóricos practico, capacitaciones presenciales, material audiovisual y guías didácticas y evaluaciones diagnósticas y de seguimiento. Temas de abordar: buenas prácticas de manufacturas e higiene personal, plan de saneamiento, componente de alimentación, estandarización de recetes, porciones e implementos de servido, uso de la guía de preparaciones y lista de intercambios, características de aceptación y rechazo de los alimentos y condiciones de almacenamiento, enfermedades trasmitidas por ETAs, puntos críticos de control y alimentos de alto riesgo objetivos específicos y temperatura de alimentos y de equipos de almacenamiento. En septiembre se abordó el tema de puntos de control crítico. Se observó para este espacio el acta, listado de asistencia y registro fotográfico
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio a			
	Criterio b			
	Criterio c			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.7 Educación Alimentaria y Nutricional	Criterio a	Cumple	**No cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Se cuenta con una carpeta llamada “Estrategia de información, educación y Comunicación IEC en seguridad alimentaria y nutricional SAN del ICBF” en este se evidencia inicialmente un diagnóstico, en el cual se describen las principales problemáticas relacionadas con la alimentación, sus posibles causas y consecuencias identificadas por las beneficiarias y priorizadas en una encuesta que realizan previamente. Posteriormente, se llevó a cabo la priorización de las problemáticas identificadas. Plantean los siguientes objetivos: -Que usuarias participantes identifiquen características que determinen incremento del peso corporal y diferentes estrategias para enfrentar la situación. -Motivar a las niñas y adolescentes del internado para la participación de la oferta educativa de la institución, además que conozcan como mejorar su actividad física durante el día con el fin de disminuir el riesgo de exceso de peso. -Lograr que las niñas y adolescentes y sus familiares y red de apoyo conozcan la importancia del consumo de frutas y verduras, y asimismo identifiquen las consecuencias de un bajo consumo de estos. -Identificar las consecuencias físicas y mentales de la práctica de dietas para bajar de peso, así como las características de una alimentación acorde a las necesidades específicas del ser humano. -Trasmitir un conocimiento básico de la lactancia materna como una práctica vital para la protección de la salud de todo ser humano. Adicionalmente, realizan un cronograma para trabajar de manera trimestral con las beneficiarias, en este se plantean los siguientes temas: Marzo: exceso de peso – sobrepeso y obesidad. Junio: dietas para bajar de peso. Agosto: plan de saneamiento básico. Noviembre: bajo consumo de frutas y verduras. Se encontró soporte de la actividad educativa realizada en el mes de agosto, los meses anteriores, lo cual da cuenta del cumplimiento de lo programado. Para el mes de agosto se abordó Plan de Saneamiento básico – autogestión de la higiene y capacitación sobre la importancia nutricional del GABA y la minuta, se cuenta con un formato de registro, el cual objetivo general de la actividad, descripción del desarrollo del espacio, evaluación, listado de asistencia y registro fotográfico. Familias biológicas y red vincular: Se tiene un cronograma a nivel de equipo interdisciplinario, en el cual se establecen dos sesiones educativas con las familias y red de apoyo, la primera en el mes de abril, pero no se llevó a cabo, según refiere el Operador han tenido dificultades para encontrar profesionales de nutrición que se vinculen a la modalidad. La segunda actividad esta programada para el mes de octubre y ya se realizó, cuentan con acta y listado de asistencia. A partir de lo anterior, se afecta el criterio: d. Se identifican registros de asistencia a talleres, sesiones educativas, entre otros, sobre educación alimentaria de niños, niñas, adolescentes, familias o red vincular (de acuerdo con la caracterización) y talento humano.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	No Cumple		
	Criterio e	Cumple		
3. Vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y al Sistema de Educación Formal				**Cumple obligación**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.1 Vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Cumple variable**	**Observación variable** Se verificó en la carpeta de cada beneficiaria el respectivo soporte sobre la vinculación al sistema de salud, en este proceso se encontró lo siguiente: N.L.A.C. Se encontró en el anexo de la historia de atención ADRES impreso del 23 de octubre del 2025, según este se encuentra afiliada a la EPS Savia Salud, en el régimen subsidiado, en el municipio de San Pedro de los Milagros. M.J.C.R. se encuentra soportes impreso de afiliación al sistema de salud a través de la EPS Sura – régimen contributivo, en el municipio de Medellín con traslado del punto de atención para San Pedro de los Milagros. V.A.C. se encuentra soportes impreso de afiliación al sistema de salud a través de la EPS Salud Total – régimen subsidiado, en el municipio de Medellín. V.C.J. Se encontró en el anexo de la historia de atención ADRES impreso del 17 de septiembre del 2025, según este se encuentra afiliada a la EPS Savia Salud, en el régimen subsidiado, en el municipio de San Pedro de los Milagros. S.S.A.C. Se encontró en el anexo de la historia de atención ADRES impreso del 01 de agosto del 2025, según este se encuentra afiliada a la EPS Salud Total - régimen contributivo, en el municipio de San Pedro de los Milagros.
3.2 Vinculación al Sistema de Educación Formal	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Cumple variable**	**Observación variable** Realizando la revisión de los 10 anexos de las historias de atención se evidencia que todas las usuarias seleccionadas en la muestra cuentan con el soporte de vincualción a educación en la Institución Educativa Rual San Andres.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.3 Vinculación a procesos de formación vocacional, pre laboral y laboral	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Variable no aplica**	**Observación variable** Se realiza la revisión de los 10 anexos de las historias de atención seleccionadas en la muestra y la variable no aplica aunque de la muestra seleccionada dos de las usuarias tienen 16 años, se encuentran cursando el grado 6º y 8º.
4. Vinculación de la familia y/o red vincular de apoyo en el proceso de atención				**Cumple obligación**
4. Vinculación de la familia y/o red vincular de apoyo en el proceso de atención	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable** Se solicita al operador el documento en que se evidencia y se identifica si se planean acciones orientadas a identificar y fortalecer a la familia o red vincular de apoyo para superar las situaciones que generaron el ingreso del niño, la niña o el adolescente al proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Se encuentra que el operador aporta la carpeta titulada "Fortalecimiento Familiar". en el cual se presentan los cronogramas mensuales de las temáticas a tratar en los talleres grupales con familias; posteriormente, se evidencian las actas de los talleres realizados: 30/07/2025 Parentalidad Positiva e Identificación, reconocimiento y consolidado, de redes, de apoyo internas y externas. 27/08/2025 Acompañamiento Familiar. 24/09/2025 Taller abandonos irregulares con las familias. 22/10/2025 Taller Rutas Integradas de Atención en Salud y Medicina Especializada. Cada acta cuenta con fecha, actividad, objetivo, desarrollo, evaluación de los participantes, plan de acción, percepción del profesional, evidencia fotográfica, control de asistencia evaluación de actividad. Posteriormente, la carpeta cuenta con los contactos telefónicos de las Red vincular de apoyo, planilla de visitas institucionales con fecha, nombre de NNA, Nombre de visitante, Parentesco y firma. Además se verifica que presenta el registro de encuentros fraternos virtuales y presenciales. Por último se evidencia el registro de las intervenciones familiares con la planilla de atención familiar
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Variable no aplica			
5. Control de riesgo relacionados con medicamentos, objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar contra la integridad personal				**Cumple obligación**
5.1 Suministro	Criterio a	Cumple		**Observación variable** Durante la visita de supervisión se identificó que, del total de las beneficiarias ubicadas en la modalidad, 16 de estas se encuentran con tratamiento farmacológico, sin embargo, en este espacio solo se revisaron 2. Al verificar se observó que la Entidad cuenta con un espacio de enfermería, dispone de talento humano (auxiliar de enfermería) quien se encarga de todo el proceso de esta área, como lo es el manejo, almacenamiento y suministro de medicamentos. Es importante relacionar que, el acceso a este lugar es limitado y controlado con el fin de evitar cualquier situación de riesgo con las
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5.1 Suministro, manejo y control de medicamentos	Criterio d	Cumple	**Cumple variable**	adolescentes. Se identificó que la beneficiaria V.C.J. presenta diagnóstico de otras neuropatías de las extremidades inferiores, por lo cual prescriben pregabalina, tiene formula medica del 9 de octubre del 2025, se lleva a cabo el registro diario de suministro, este se diligencia correctamente. Adicionalmente, se revisó la información de la adolescente M.J.C.R. en donde observa que la adolescente presenta diagnóstico trastorno mixto de ansiedad y depresión, por este motivo le formulan fluoxetina, esta fórmula tiene fecha del 4 de septiembre del 2025. También se lleva a cabo el registro diario de suministro, este se diligencia correctamente.
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Variable no aplica			
5.2 Prevención de accidentes	Criterio a		**Variable no aplica**	**Observación variable**
	Criterio b			Mediante recorrido se permite establecer que no existen objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar contra la integridad personal.□ □ □ □
	Criterio c			
	Criterio d			
	Variable no aplica	**X**		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE ADMINISTRATIVO				
6. Condiciones locativas y de infraestructura				**Cumple obligación**
6. Condiciones locativas y de infraestructura	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		En recorrido por las instalaciones se observa que el operador cumple con los criterios establecidos en la variable. se logra evidenciar que se encuentra en mantenimiento de tuberias a los baños de los dormitorios. Se encuentra que cuenta con una planta física adecuada, en buen estado, con mantenimiento permanente y conservación, con capacidad instalada, con todos los elementos para desarrollar el proceso de atención. Dispone de los servicios básicos de acueducto, alcantarillado, gas, energía eléctrica y sistema de comunicación con el fin de brindar las condiciones para la atención de los niños, las niñas o adolescentes. Cuenta con espacios para desarrollar la atención de los niños, niñas y adolescentes, , espacio de archivo de historias de atención, dormitorios con la dotación básica, servicios sanitarios, zona al aire libre. Si atiende población con discapacidad, debe contar con espacios accesibles y señalización, de acuerdo con la categoría de la discapacidad. Cuando sea necesario se deberá realizar los ajustes razonables y proporcionar los apoyos que sean requeridos por los niños, niñas y adolescentes, sus familias o redes de apoyo.Las cerraduras de los espacios de dormitorios no deben tener seguro por dentro ni por fuera. Todos los espacios se encuentran en óptimo estado de aseo.Cuenta con señalización de acuerdo con normatividad vigente. Los aljibes, albercas y depósitos de agua o piscina
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio k	Cumple		deben tener protección. Las piscinas deben cumplir con la normatividad vigente. Cuenta con una ambientación o decoración agradable y cálida para la acogida y atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
	Criterio l	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7. Talento humano				**Cumple obligación**
7. Talento humano	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Se solicita al operador el listado de talento humano requerido en el Manual Operativo. Se verifica que el talento humano contratado corresponde a lo establecido en el manual teniendo en cuenta la modalidad internado. Se revisan 3 carpetas de colaboradores, de personal que hizo parte de la revisión del 100% de las carpetas del talento humano por el equipo de apoyo a la supervisión para la aprobación del presupuesto realizada en el mes de Julio. Se identifica que cumplen con la experiencia y formación requeridas, soportadas en sus hojas de vida, los certificados de los antecedentes están actualizados, documentos como: contrato, hoja de vida y código ético, están firmados. En la carpeta de las profesionales se encuentra la inducción del cargo, dedicación y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Adicional se verifica que el exámen ocupacional se encuentra al día.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
8. Guía técnica para la metrología				**Cumple obligación**
8. Guía técnica para la metrología	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		La entidad cuenta con una carpeta física en la cual reposan los documentos relacionados con la implementación de la Guía de Metrología. Inicialmente, se observa un listado de los equipos de medición: (bascula de personas, estadiómetro, cinta métrica, masas patrón de 5 kg, 10 kg y 15 kg, juego de masas cilíndricas, gramera digital y los equipos para el servicio de alimentación bascula de alimentos, bascula de alimentos de 30 kg, termómetro digital frío, termómetro digital para caliente, licuadora industrial, cocina industrial, olla arrocera, nevera, licuadora semiindustrial, horno microondas). Se observó que la báscula de personas, tallímetro, cinta métrica, la balanza de alimentos cuentan con certificado de calibración del 05 de abril del 2022, la gramera tiene certificado de calibración del 04 de agosto del 2025, los termómetros para frío y caliente tienen certificado de calibración del 13 de febrero del 2025, Con relación a las verificaciones intermedias se observaron los respectivos formatos, para unos equipos de se hizo 29 de julio del 2025, el próximo corresponde para el 29 de octubre del presente año, la gramera tiene fecha de verificación intermedia del 28 de agosto del 2025, el próximo corresponde para el 28 de noviembre del 2025. Balanza pesa de alimentos tiene verificación del 25 de septiembre del 2025 y el próximo seguimiento corresponde para 25 de diciembre 2025. En cuanto a los termómetros se evidencia que se realizaron las verificaciones el 25 de septiembre del 2025. Con respecto a la inspección de operación se observó que la última fue realizada el 25 de septiembre del 2025 a todos los equipos, se viene realizando de manera mensual con todos los equipos. Para finalizar, es importante mencionar que tantos los equipos de medición como los del servicio de alimentación cuentan con manual de instrucciones y hoja de vida.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE FINANCIERO				
9. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas				**Cumple obligación**
9. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Se le solicita al contador de la corporación la respectiva documentación y documentación para realizar la validación de esta obligación y se encuentra lo siguiente: la información contable se encuentra registrada de acuerdo con las normas contables vigentes y por centro de costos. El software contable se encuentra actualizado y vigente con la empresa HGI con el número serial 2515 y se renueva anualmente. El operador aporta los soportes contables como: facturas, consecutivos de documentos, comprobantes de contabilidad, recibos de contabilidad, recibos de caja, comprobantes de trasferencia. Con esta información se pudo verificar el pago a cada uno de los proveedores y el gasto proyectado en cada uno de los rubros presupuestales.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
10. Verificación de la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en el manual operativo y sus respectivos clasificadores de costo				**Cumple obligación**
10. Verificación de la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en el manual operativo y sus respectivos clasificadores de costo	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Para la verificación de esta obligación se solicita al responsable del área contable los comprobantes de egreso, facturas y soportes contables, balance y extractos bancarios, es de mencionar que al momento de realizar la visita de supervisión, el operador ya realizó el cierre contable del mes de julio (primer mes de ejecución del contrato); adicional el financiero llegó el 24 de septiembre y ha estado en proceso de inducción y entrenamiento por lo cual la legalización se hara en próxima visita. Aun así, es de mencionar que al momento de realizar la aprobación de presupuesto se logro evidenciar que el operador ya presentaba su información en el nuevo formato de seguimiento financiero que fue compartido por parte de la sede nacional del ICBF. Este se encontraba bien estructurado y presentaba una correcta distribución de los rubros teniendo presente el histórico de gastos que ha presentado el operador. A si mismo este se encontraba firmado por el revisor fiscal y/o contador y la representante legal. Se le solicita al operador el listado del talento humano requerido para la modalidad, verificando que coincide con el personal aprobado en el presupuesto inicial, se tienen 7 carpetas del talento humano; 9 personas de estas quedaron en la aprobación de presupuesto. Ingresó una persona posterior a la aprobación realizada en el mes de julio; se tuvo 2 ingresos en agosto; una en septiembre y octubre no tiene ingresos; se verifica que estas personas cumplen con los requisitos y perfiles según el lineamiento. En próximos días se realizará la legalización para revisar a detalle la facturación presentada por parte del operador. Para el ítem (i) La Entidad Contratista hizo entrega del reporte de compras locales y de sus respectivos soportes, posteriormente desde la supervisión del contrato se realizará la respectiva revisión para verificar el cumplimiento de esta
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio i	Cumple		cláusula contractual. Para el ítem (j) El operador cumple esta obligación, dado que pagan de contado todas las facturas incluyendo las facturas de los proveedores de compras locales, esto se revisa con el certificado que da el proveedor operador en cuanto a pago a proveedores. Para el ítem (K) El operador cumple con el 5% requerido para el cumplimiento de esta obligación. Se verifica el certificado presentado por la representante legal donde mencionan la trabajadora que cumple con el requisito acompañado de la declaración juramentada generada por la notaría para validar esta información, el salario de la empleada cubre el 5% se los ingresos que tiene el operador. Para el ítem (l) el operador presenta cuenta maestrs con el banco de Bogotá No. 232341230. Para el ítem (m) el operador cumple con lo requerido para esta obligación.
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		
11. Llevar la contabilidad por centro de costos				**Cumple obligación**
11. Llevar la contabilidad por centro de costos	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		La distribución del recurso se realiza de una manera adecuada, es de mencionar que a la fecha de la visita el operador esta en cierre contable del primer mes de ejecución contractual por lo que no se presenta aun el primer informe de seguimiento financiero de esta vigencia, se evidencia una correcta distribución del recurso en el presupuesto de esta nueva contratación en el cual se tuvo en cuenta el histórico de gastos generados por el operador. Para Internado Girardota es 01 y para Internado San Pedro 06. Para el ítem (b) no se reciben aun recursos adicionales en este nuevo contrato. Para la revisión del pago al talento humano se solicita la transacción bancaria y los diversos soportes de pago de nóminas firmados por los empleados, a su vez para el pago de los honorarios se les solicitó los documentos soporte ante la DIAN con sus respectivas cuentas de cobro para validar dicho gasto y pago, estos pagos se realizan entre el 30 y 31 de cada mes. A su vez presentan la planilla de pagos a la seguridad social de los empleados de la corporación pagada en el mes de octubre correspondiente al mes de septiembre y que tiene número de planilla 80540141 por Enlace Operativo. El operador tiene el informe de seguimiento financiero de los meses de julio (primer mes de ejecución contractual) a septiembre.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONCEPTO INTEGRAL DE LOS PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN	
Elabore un concepto sobre los resultados de la visita que integre las fortalezas, debilidades y alertas identificadas (no relacione nuevamente las obligaciones incumplidas)	
Fortalezas	**En el proceso de visita de supervisión, se realiza verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales por medio de verificación documental y recorrido por las instalaciones, se evidencia que la entidad presenta optimo estado de aseo en la planta física y el talento humano se denotó receptivo aten las devoluciones realizadas desde el equipo de supervisión. Las carpetas y soportes solicitados, fueron entregados de manera oportuna.**
Debilidades	**No se evidenciaron debilidades en el proceso de visita de supervisión.**
Riesgos	**No se evidenciaron riesgos durante la realización de la visita de supervisión.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN
Agradecemos al equipo de supervisión por el acompañamiento recibido durante las vigencias del los contratos que nos han acompañado, de igual manera, durante el espacio de supervisión nos sentimos acompañados, las observaciones realizadas siempre han sido desde el respeto, además, que agradecemos que puedan resaltar el ejercicio positivo que esta realizando el operador. Nuestros más sinceros agradecimientos a la supervisora y a todo el equipo por todo el acompañamiento.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	Maria Alejandra Gómez Tamoyo	2. Nombre	Ana Angela Cortés P
CC	1040324241	CC	21577318
Cargo	Coordinadora	Cargo	Directiva
Teléfono	3197875296	Teléfono	3226142721
Firma	AlejandraGómezT.	Firma	
3. Nombre	Maila Isabel Aguilar Higuita	4. Nombre	Yanaly Sanchez Perez
CC	1035868488	CC	1437582277
Cargo	Nutricionista Dietista	Cargo	Gestora Caso
Teléfono	3146725990	Teléfono	3136267322
Firma	MailaAguilar	Firma	

PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	DIANA MILENA ROJAS PINEDA	2. Nombre	HELEN JELENY VILLADA PÉREZ
CC	10496191999	CC	39455415
Profesión	TRABAJADORA SOCIAL	Profesión	SUPERVISORA
Teléfono	6044093444	Teléfono	6044093444
Firma		Firma	
3. Nombre	JORGE HUGO VELEZ FLOREZ	4. Nombre	CLAUDIA ROSA OYOLA ESQUIVEL
CC	71758953	CC	1066570038
Profesión	FINANCIERO	Profesión	NUTRICIONISTA DIETISTA
Teléfono	6044093444	Teléfono	6044093444
Firma		Firma	

Powered by CamScanner